

## DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA


### PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA/S DESFAVORECIDA/S

(Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales)

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

#### PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Identificación de la Entidad Local	
Provincia: SEVILLA	
SEVILLA Morón de la Frontera	
Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local	
SEVILLA Morón de la Frontera EL RANCHO 410651	
Entidad que presenta el Plan Local	
SELECCIONE AYUNTAMIENTO O DIPUTACIÓN PROVINCIAL	
CIF. Introduzca CIF sin guiones y con letras mayúsculas:	<input type="text" value="P4106500D"/>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

**ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO  
MUNICIPAL**

**DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.**

<b>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO</b>	<b>PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS</b>
<b>Problemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alto índice de desempleo.</li> <li>-Elevado índice de personas con bajo nivel de instrucción.</li> <li>-Nivel socioeconómico bajo.</li> <li>-Corto recorrido en la coordinación de Servicios Sociales con el Servicio Andaluz de Empleo, tanto a nivel autonómico como a nivel local.</li> <li>-Bajo número de menores que acceden al primer ciclo de Educación Infantil(0-3 años), por la escasez de plazas públicas.</li> <li>-Segregación de la población, participando en ciertas actividades las familias con nivel socioeconómico más elevado</li> <li>-Escasez de actividades realizadas de forma conjunta por las Asociaciones Vecinales existentes en la localidad.</li> <li>-Poca participación de residentes de determinados barrios, en actividades realizadas fuera de sus zonas de residencia.</li> <li>-Reducida presencia de Entidades de Iniciativa Social en la localidad, así como poca motivación para la creación de nuevas Entidades sociales.</li> <li>-Mínima presencia del voluntariado en el municipio.</li> <li>-Insuficiente red de transporte público que comunique al municipio con otras localidades cercanas.</li> <li>-Poca publicidad y , todavía, escaso desarrollo del turismo local.</li> </ul>	<p><i>Estas problemáticas afectan a toda la población moronense, con mayor afluencia en zonas más vulnerables de la misma.</i></p>
<b>Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Oportunidades de empleo, en determinados periodos del año, del sector agrícola en el municipio.</li> <li>- Existencia de Formación Profesional Básica, Formación de Grado Medio y de Grado Superior.</li> <li>-Facilidad de acceso a otras zonas del municipio.</li> <li>-Diversidad de recursos públicos.</li> <li>-Aprovechamiento espacios municipales.</li> <li>-Elevada coordinación de los profesionales de todas las áreas que trabajan en el municipio.</li> <li>-Motivación de las Asociaciones Vecinales para la realización de actividades conjuntas.</li> <li>-Participación de las Entidades Sociales existentes con toda la población del municipio.</li> <li>-Organismos públicos que adaptan los itinerarios laborales a las características personales.</li> <li>-Minorías étnicas y personas inmigrantes plenamente integradas.</li> </ul>	<p><i>Estas oportunidades pueden ser un potencial para mejorar las problemáticas existentes en la localidad.</i></p>

<b>R E C E P C I O N</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
	Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales		Hora 09:24:10
SEVILLA		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## **DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO**

Morón de la Frontera, es un municipio perteneciente a la provincia de Sevilla. En agosto de 2018, según datos del Padrón Municipal, esta localidad se compone de 27.801 habitantes.


La localidad cuenta con una superficie territorial de 433 km<sup>2</sup> y una densidad poblacional de 64,20 hab/km<sup>2</sup>.

Los orígenes de esta ciudad se remontan a la prehistoria por los vestigios y numerosos restos encontrados del Calcolítico y Paleolítico. Se tiene constancia de las épocas fenicia, romana y visigoda por los restos encontrados en el centro histórico de la ciudad y sus alrededores. La orografía del casco histórico (calles empinadas, cuevas) difiere de los nuevos barrios, creados mayormente durante el Régimen Franquista, barrios que se extienden hacia el oeste y noroeste de la ciudad. Entre las más recientes demarcaciones territoriales del municipio, se encuentran "El Rancho" y "El Pantano, dos barrios donde se ubican las consideradas como Zonas Desfavorecidas.

Es la Orden 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), la que considera a esas Zonas de la localidad como población más desfavorecidas. Para ello se tiene en cuenta:

- Presencia acumulada en la Zona de alto índice de paro, importante presencia de población inmigrante de determinadas nacionalidades o registrar una baja respuesta a la prestación de los servicios públicos educativos y sanitarios.
- Contar con una elevada dimensión y concentración del parque público de vivienda.
- Existencia de graves problemas de seguridad y/o convivencia.
- Trayectoria e información disponible de intervención social en zonas que han sido propuestas por los Servicios Centrales y/o las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Con el análisis de esos datos la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, aprecia que en Morón de la Frontera hay parte de la ciudadanía afectadas por dichas problemáticas, además, estima que en determinados territorios existe mayor riesgo. Es de esta forma como se contempla la necesidad de una especial atención en parte de las dos barriadas ya indicadas, que aunque surgen con distintos antecedentes tienen concurrencias sociales muy parecidas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

**ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO - ZONA DESFAVORECIDA: "EL RANCHO"  
PROBLEMÁTICAS**

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
DIAGNÓSTICO DE ZONA	SITUACIÓN DE LA ZONA	
<p><i>Morón de la Frontera EL RANCHO</i></p>	<p>Elevado índice de desempleo. Escasas oportunidades de empleabilidad. Bajo nivel de instrucción. Mayor dependencia con respecto a otras zonas del municipio, de ayudas económicas gestionadas por Servicios Sociales. Probabilidad más elevada de fracaso escolar. Abandono escolar temprano. Mayor índice de menores absentistas en Educación Secundaria Obligatoria. Plaza de Educación Social del IES Carrillo Salcedo, no cubierta. Siendo necesaria la presencia de profesional en esta área para hacer frente a las problemáticas de este alumnado. Centros escolares con problemas importantes en las infraestructuras que ponen en riesgo la seguridad física de menores y profesionales. Deficiencias en dotaciones básicas, como bancos, techado en el patio... en los centros educativos. Deficiencias informáticas en las zonas que se contemplan en este Plan. Escasa oferta de actividades extraescolares. Escasez de actividades de ocio y tiempo libre, para todos los sectores de población. Barreras arquitectónicas en las zonas. Deficiencias en jardines y parques. Espacios e infraestructuras públicas mejorables. Asfaltado mejorable. Problemas con la salubridad e higiene de las zonas. Problemas con la seguridad de las viviendas. Viviendas no adecuadas a la funcionalidad de las personas, necesitando ascensores y la eliminación de las barreras arquitectónicas de las propias viviendas. Estética de las viviendas mejorable. Déficit en participación ciudadana y voluntariado. Escasez de entidades sociales que intervengan en las zonas. Centro de Salud, pequeño en proporción a la población que atiende, se podrían prestar más servicios si fuera ampliado el edificio. No disponer de datos específicos de todas las áreas de las Zonas Desfavorecidas al ser consideradas recientemente como tal. Escasa formación de profesionales en el desarrollo y la intervención comunitaria. Poca especialización de profesionales de Servicios Sociales en la inclusión sociolaboral, como base de una inclusión social plena. Gran volumen de trabajo de profesionales de Servicios Sociales Comunitarios.</p>	<p>Todos los E/ES- La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</p>
<p><b>Problemáticas</b></p>		

<b>RECEPCIÓN</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



**ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO - ZONA DESFAVORECIDA: "EL RANCHO"  
OPORTUNIDADES**

**DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.**

DIAGNÓSTICO DE ZONA		SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
<p align="center"><b>Morón de la Frontera EL RANCHO</b></p>		<p>Arraigo e identificación de la población con la zona donde residen.</p> <p>-Interés de la vecindad en solucionar las problemáticas que afectan a las zonas.</p> <p>-Inclinación de la población de las zonas en dar a conocer las potencialidades y fortalezas de las zonas.</p> <p>-Interés de las vecinas y los vecinos en participar en la mejora de su barrio.</p> <p>-Equipo interdisciplinar que trabajará exclusivamente, adaptando las atenciones, en las Zonas consideradas en este Plan.</p> <p>-Estudio del mercado de trabajo y de las oportunidades de empleo de estas zonas, para conseguir una inclusión sociolaboral.</p> <p>-Adaptación de los servicios públicos a las necesidades de la población de estas zonas.</p> <p>-Buena coordinación de profesionales de todas las áreas que intervienen en zonas.</p> <p>-Interés de profesionales de todas las entidades del municipio en el trabajo, de manera coordinada y en cooperación, de transformación de estas zonas.</p> <p>-Coordinación con otros profesionales que intervienen en otras zonas, a través del banco de buenas prácticas que creará la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.</p> <p>-Disponer de un instrumento de intervención en zonas desfavorecidas, donde intervienen todas las áreas de bienestar, que será creado por la Administración Autonómica.</p> <p>-Participación en mesas sectoriales y en la Comisión Local de Impulso Comunitario.</p> <p>-Dotación de equipamiento e infraestructuras públicas en las zonas.</p> <p>-Integración de las minorías étnicas y de las personas inmigrantes.</p> <p>-Medio de transporte público para acceder a otras zonas del municipio.</p> <p>-Interés de la población que cursa Bachillerato por matricularse en el IES Carrillo Salcedo, ubicado en la zona de "El Rancho".</p> <p>-La complementariedad a las entidades públicas, para cubrir las necesidades de la población, a través de entidades de iniciativa social.</p> <p>- Capacidad de adaptación del Plan tras el transcurso de la ejecución del mismo.</p>	<p><i>Todos los E/ES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS</i></p>

<b>RECEPCIÓN</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
	Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: “EL RANCHO”

Una de las Zonas considerada como desfavorecida se encuadra en “El Pantano”. Desde la creación de este barrio se dispuso de parque de viviendas de promoción pública, aunque los antecedentes de la parte más vulnerable de este barrio tiene su origen en los años 60 cuando se decreta desalojar a todos los vecinos de la zona del Castillo, y se reubican en viviendas protegidas en la periferia del barrio de “El Pantano”.

Este Plan, tal y cómo se contempla en la normativa, sólo abordará parte de “El Pantano” considerando como Zona Desfavorecida: Calle Begonia, Calle Azucena, Calle de los Silleros, Calle Málaga, Calle Gladiolo, Calle Lirio, Calle Clavel, Plaza Manolito Pérez, Calle Dalia, Calle Río de Nervión, Calle Borujas, Calle San Fernando y Calle Jazmín.

Más tarde, por los años 70, en la parte oriental de la localidad y colindante con el barrio “El Pantano”, solo separada de este por la carretera de la Puebla, se empieza a construir una nueva barriada compuesto por viviendas de promoción pública que dará respuesta al hacinamiento y a las condiciones vulnerables en las que convivían muchas familias de la localidad. Esta barriada, que originariamente iba a ser utilizada como polígono industrial, comienza a habitarse poco antes de los años 80 recibiendo la denominación “El Rancho”.

La mayoría de las personas que habitaron por aquellos años estas viviendas, son las que siguen siendo vecinas de estos barrios. Se definen como unas zonas de gente humilde, sencillas, trabajadora y solidaria. Además, expresan que el resto de la localidad no lo perciben de la misma forma y que en determinados aspectos sienten cierta segregación con respecto al resto del municipio.


### CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA.

De la población moronense, una suma 2.836 personas habitan en las zonas consideradas como desfavorecidas, dividiéndose estas en “El Rancho” (2042) y en la parte desfavorecida perteneciente al barrio de “El Pantano” (794).

En proporción a la ciudadanía de esta localidad, las personas de estas zonas corresponden al 10,20% de la totalidad, siendo el 5,06% de las mujeres de Morón residentes de las Zonas Consideradas como Desfavorecidas, y el 5,14% de los hombres.

Con los datos desagregados por grupos de edades, se aprecia que el grosor de la población del municipio sevillano, se concentra en personas en edad laboral, tanto hombres como mujeres. Lo mismo ocurre en las zonas desfavorecidas, encontrándose en esta franja de edad 1.951 personas, siendo el 68,79% de las personas habitantes en las zonas desfavorecidas.

Donde sí se encuentra una pequeña diferencia, comparando el total de habitantes de Morón con las zonas desfavorecidas, es que el porcentaje total de personas que residen en la localidad con edad igual o mayor a 65 años, tanto hombres como mujeres, es mayor a la población infantil. En cambio, en las Zonas que se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Domínguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

abordan en este Plan, existe una desemejanza entre hombres y mujeres. En los varones, el porcentaje es mayor en la franja de edad desde el nacimiento hasta los quince años, llegando una proporción menor a cumplir los 65 años o más. Las mujeres, sin embargo, mantienen los mismos rasgos que en el resto del municipio, siendo un porcentaje mayor las mujeres mayores que las niñas entre 0-15 años.

El III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016, deja entrever que las migraciones pueden conllevar a una situación de riesgo y/o exclusión social personal. Además, hace referencia en varias ocasiones a la actuación preferente en las zonas más desfavorecidas, en base a que las personas inmigrantes se ubican en unas determinadas delimitaciones que pueden llevar a la necesidad de intervención comunitaria.

En ese marco, este Plan Local hace un análisis de las distintas nacionalidades que conviven en el municipio, prestando especial atención en las Zonas a intervenir. Los datos referentes a agosto de 2018, reflejan la minúscula presencia de población extranjera en la ciudad, siendo aún menor en la zona desfavorecida.

Con estos datos, además de información que proporcionan distintos profesionales, se comprueba que la inmigración no es una problemática emergente de la zona. No obstante, en caso de que alguna persona inmigrante ubicada en la zona sufra riesgo o situación de pobreza o de exclusión social se trabaja con ella desde los distintos servicios, según la necesidad personal, y cuando existe la necesidad de apoyo y asesoramiento en materia de extranjería son atendidos por los Servicios Sociales Comunitarios.


Por otra parte, analizando las zonas se descubre que en ellas cohabitan distintas etnias, como es el caso de la etnia gitana. En este Plan no se hará un enfoque exclusivo para-con personas que pertenezcan a esta "minoría" porque, al igual que pasa con la extranjería, las diferencias culturales no supone ninguna otra problemática añadida.

## EDUCACIÓN.

En esta Zonas la escolarización está normalizada, accediendo prácticamente todas las personas en edad obligatoria. Descubriendo que, en la etapa primaria los casos de absentismo son incluso menores que en el resto de la localidad.(Datos del curso escolar 2017/2018)

Punto y aparte es lo ocurrido en la Educación Secundaria, dónde de 9 casos trabajados por el equipo encargado de Absentismo Escolar en Servicios Sociales, 7 pertenecían al alumnado del I.E.S Carrillo Salcedo (ubicado en "El Rancho")Estos datos corresponden al curso escolar 2017/2018, habiéndose reducido considerablemente respecto a años anteriores. Por ejemplo, en el curso escolar 2016/2017 se recibieron 42 derivaciones al Programa de Absentismo Escolar, siendo 33 de esos menores del IES Carrillo Salcedo.

Y, es que si la escolarización está ya arraigada en la población, no pasa lo mismo con el éxito educativo y en la continuidad de la formación. Así se encuentra diferencia entre el nivel de instrucción de las personas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

habitantes en las Zonas Desfavorecidas en comparación con el resto de la localidad.

Tomando como base de referencia el padrón municipal de Morón de la Frontera de agosto de 2018, la representación que se introduce a continuación divide por nivel de estudios, por un lado, a la totalidad de mayores de 16 años en el municipio y, por otro, a las personas mayores de 16 años que habitan en las zonas donde se desarrolla este Plan.

Para una visión clara de la diferencia a este nivel, se presenta el siguiente gráfico que señala la distinción proporcional, en cuanto a nivel académico, de la totalidad de Morón con la Zona Desfavorecida.

En este, se puede observar como, con respecto a la totalidad de la población de Morón de la frontera, en las Zonas Desfavorecidas aumenta el porcentaje de personas sin estudios y de estudios primarios incompletos, a la vez que disminuye la proporción de tener estudios primarios, secundarios o postsecundarios.

Sabiendo que el nivel de instrucción afecta a la situación laboral de las personas, con este Plan se intentará trabajar con la población infantil y juvenil para conseguir que alcancen una titulación académica que repercuta posteriormente en la empleabilidad.

## SALUD.

El Informe de la Comisión sobre los Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (2008), redacta que las circunstancias sociales en las que una persona nace, crece, vive y envejece determinan su estado de salud.

En concordancia con ello, el IV Plan Andaluz de Salud establece que existen unos condicionantes sociales de la salud, entre los que se encuentran:

Nivel de renta y condiciones económicas de vida.

Situación de empleo / desempleo.


Condiciones de vivienda y entorno urbanístico.


Educación.

Medio Ambiente.

Condicionantes que, de alguna forma, afectan a la población habitante en las Zonas abordadas por este Plan, y que aumentan los riesgos en salud de esta.

En el año 2017, el Centro de Salud El Rancho, según datos de Servicio Sanitario Público de Andalucía, tiene

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Domínguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA		08/11/2018 09:23	PÁGINA 8/48
VERIFICACIÓN	WnshjCPM7PRUZY9SXY5EFF8Z4FNLXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



una proporción mayor de derivación a la especialidad de Salud Mental que el otro centro que se ubica en el municipio.

Aunque sigue existiendo carencias en materia de salud en estas zonas, sí que la población está cada vez más implicada en prevenir enfermedades. Así, aunque con una proporción un poco más bajo que el otro centro de salud, el porcentaje de vacunación obligatoria en 2017 fue de un 96,9% en el centro de salud que atiende las zonas.

Hay que tener muy en cuenta en estas zonas, las desigualdades producidas en salud que mayoritariamente vienen presentadas por unos condicionantes sociales y culturales. Y que deberán de tenerse en cuenta con un análisis pormenorizado en el desarrollo de este Plan.

## VIVIENDA.

El acceso a la vivienda de la población contemplada en este Plan, como anteriormente ya se ha hecho referencia, se realizó en su amplia medida por Parque de Viviendas de Promoción Pública.


La Zona considerada como desfavorecida, está compuesta por un total de 1.272 viviendas, mayoritariamente ubicadas en bloques de pisos. De las cuales:

- 922 pertenecen a la barriada "El Rancho", siendo 270 propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y 652, en la actualidad, de propiedad particular.
- 350 corresponden al territorio delimitado en el barrio "El Pantano", siendo todas ellas de propiedad particular.

Este área es una de las principales demandas de la vecindad, en cuanto a la mejora de los espacios comunes, así como acciones que garanticen la seguridad y habitabilidad de la vivienda.

Otra de las necesidades detectadas en esta materia, es la adecuación funcional y de accesibilidad de las viviendas, considerando necesario la instalación de ascensores y la eliminación de barreras arquitectónicas para conseguir la inclusión y participación plena de toda la población residente en estas zonas.

Para abordar esta materia, se considera necesario la implicación de todas las Administraciones Públicas, tanto estatal, autonómica y local, en el marco de sus competencias.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==</a>			

## EMPLEO.

La crisis económica, al igual que en el resto del país se hizo notar en esta localidad sevillana. Muchas personas se quedaban sin empleo, y esta situación se agravaba en las Zonas con las que se va a intervenir.

En Junio de 2018, eran 4434 las personas inscritas como demandantes de empleo de la localidad, lo que compone a más del 24% de la población total.

El informe estadístico de Morón, proporcionado por el observatorio ARGOS, indica que índice de reemplazo en la localidad es del 93,25%, mientras que el de renovación de la población activa es del 88,3%.

No se tiene una referencia exacta de empleo en las Zonas Desfavorecidas, al no tener unos datos concretos de este ámbito, pero analizando otros datos de programas para personas desempleadas se puede llegar a la conclusión de que en estas zonas la situación empeora.

Así se puede observar que en 2017, 35 personas de las 110 beneficiarias del Programa de Urgencia Social Municipal (PUSM), pertenecían a las Zonas consideradas como desfavorecidas, un porcentaje alto teniendo en cuenta la proporción poblacional de estas zonas.

Lo mismo ocurría con el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (PEACA), beneficiándose 33 personas de las 82 para las que fueron dirigidas.


Lo mismo que sucede con el PUSM, el porcentaje del PEACA también es mucho mayor en la zona desfavorecida si se compara con la proporción realizada con la totalidad de la localidad.


Aunque no haya datos estadísticos de la empleabilidad de estas zonas más vulnerables, estos datos dejan entrever la mayor dificultad de empleos estables de las personas residentes de la zona de "el Rancho" y de la zona más vulnerable de "el Pantano", que del resto de la población.

Se considera muy importante, que en la ejecución del Plan se realice un estudio específico del mercado laboral en estas zonas, así como contemplar todas las oportunidades de empleo para esta población. Con un estudio completo, y con los itinerarios de inserción sociolaboral personalizado se conseguirá la efectividad del Plan, ya que se tendrán en cuenta todas las vías de empleabilidad.

## SERVICIOS SOCIALES.

Tras el estudio de las zonas que se contemplan en este Plan, se concluye que las personas que viven en ellas se divide, por una parte en una proporción de familias con nivel socioeconómico normalizado, y por otra en personas en situación de riesgo o exclusión social. Todas ellas, a su vez, influidas por la situación de crisis económica que ha sufrido el país, agravado por la situación de vulnerabilidad del territorio dónde conviven.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==</a>			

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA		08/11/2018 09:23	PÁGINA 10/48
VERIFICACIÓN	WnshjCPM7PRUZY9SXY5EFF8Z4FNLXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Cuando se analizan las demandas y prestaciones de Servicios Sociales Comunitarios, se descubre como sube considerablemente la proporción de ayudas económicas prestadas a esa población en referencia al totalidad de la misma.

En el año 2017, de las 97 concesiones de Ingreso Mínimo de solidaridad de Andalucía en Morón de la Frontera, el 26,8% fue para unidades familiares que residen en una de las zonas consideradas como desfavorecidas. A nivel gráfico se aprecia como esa proporción es significativa con respecto al número de habitantes.

Tras la derogación del Decreto que regulaba la prestación anteriormente mencionada, y con la entrada en vigor de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía(RMISA), en julio de 2018, se ha dado entrada a 87 solicitudes en la localidad de las cuales, el 20,7% son de las zonas abordadas en este Plan. La normativa reguladora de esta renta permitirá la vinculación de la ayuda económica a un itinerario laboral, favoreciendo la coordinación de los Servicios Sociales y el Servicio Andaluz de Empleo, para una inclusión sociolaboral de las personas perceptoras. Esta novedosa Renta, estará muy presente en este Plan Local de Intervención en Zona Desfavorecida.


La concesión de Ayudas de Emergencia Social, también plasma la realidad de vulnerabilidad de estas zonas en comparación con el resto del municipio, el 38,51% de las ayudas gestionadas fueron para personas de las Zonas Desfavorecidas, porcentaje muy superior a otras zonas de la ciudad.

Por otra parte, el equipo interdisciplinar que gestiona el Programa Infancia y Familias de los Servicios Sociales Comunitarios gestiona en el año 2017 Ayudas Económicas Familiares para un total de 71 familias, de las cuales el 32,88% son familias de las zonas consideradas en este Plan Local.

También es de destacar que desde los Servicios Sociales y en coordinación con Educación, en el curso 2017/2018 se ha dotado con material escolar a un total de 41 alumnos/as pertenecientes a los Centros Educativos adscritos a esta zona, este es una campaña que realiza el Ayuntamiento de Morón de la Frontera anualmente para el alumnado que presente carencias en el material escolar.

Llamativa es también la cifra de familias de la zona a las que se le han proporcionado ayudas alimentarias, con la propuesta de Servicios Sociales y por Cáritas de las dos parroquias ubicadas en las zonas, siendo beneficiarias de estas 77 unidades de convivencia de estas delimitaciones geográficas.

Aunque existen otras demandas a Servicios Sociales Comunitarios, son estas las que dejan entrever que una parte de la población de estas zonas tienen una mayor complicación en cubrir las necesidades básicas, en comparación con el resto de la vecindad. Por ello, se considera conveniente que, al menos, durante la ejecución del Plan se estudie la situación de esta comunidad así como, si fuese necesario, una formación específica a las personas profesionales que intervengan en la puesta en marcha del mismo para conseguir mejorar la situación sociolaboral de las personas, y en definitiva conseguir el bienestar de esta comunidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

## IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La igualdad entre mujeres y hombres se tendrá en cuenta en todas las medidas que se efectúen con este Plan, sabiendo que desde todos los niveles de Administración se regula la transversabilidad de la igualdad de género, que deberá de tenerse en cuenta en todas las políticas y en todas las materias.

Con este Plan se analizará cómo afecta cada actuación a cada sexo, así como también se tratará de proporcionar las habilidades necesarias para que las mujeres de las zonas contempladas tengan una mayor participación en todas las áreas, así como realizar las actuaciones necesarias para favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y social.

## VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR.

Dentro de algunas unidades de convivencia se presentan la violencia familiar, un tipo de violencia difícil de detectar porque la familia espera a solucionarlo por ella misma. Esta violencia afecta a muchos hogares y no permiten el desarrollo personal pleno, por ello, desde este Plan se realizarán actuaciones para prevenir estas situaciones y, así mejorar el bienestar de las personas.


Dentro de la violencia anterior, y como consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres, surge la violencia de género. Este tipo de violencia afecta a personas de todos los niveles socioeconómicos, por lo que aunque no existen unos datos ciertos de qué número de mujeres la sufren en estas zonas, sí que se considera conveniente trabajar en esta área en la prevención, así como en la detección y atención a las víctimas directas e indirectas de este tipo de violencia.


Aunque la población cada vez está más sensibilizada en la erradicación de esta problemática, aún queda trabajo que realizar. Por ello, con este Plan se intentará trabajar con estas zonas desfavorecidas para reducir lo máximo posible las situaciones que se dan de violencia de género.

En este punto, se quiere hacer referencia a la importancia de la formación y sensibilización de los distintos perfiles profesionales que intervienen en la zona, para que conozcan cómo se debe actuar y los recursos que hay disponibles.

## VIOLENCIA ENTRE IGUALES Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIA COMUNITARIA.

No se quiere pasar por alto otro tipo de violencia que cada vez está más visible, y se proporciona un sistema de protección más amplio, como es el caso de la violencia entre iguales. El Plan de Intervención en estas Zonas, trabajará para que no se produzca este tipo de violencia, además de encontrar las vías para solucionar problemas surgidos entre menores. Es importante trabajar en este punto, para que el problema no afecte a otras áreas como el fracaso escolar, así como para evitar el malestar personal.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA		08/11/2018 09:23	PÁGINA 12/48
VERIFICACIÓN	WnshjCPM7PRUZY9SXY5EFF8Z4FNLXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Los vecinos y las vecinas de las zonas con las que se trabajan en este plan, exponen las dificultades de convivencia, no como violencia en sí, sino como conflictos vecinales que no son resueltos. Este Plan buscará la fórmula para proporcionar, a la vecindad con la que se trabaja, de las herramientas y habilidades necesarias para que sus protagonistas puedan resolver sus conflictos de manera pacífica, así como evitar que se produzcan otro tipo de violencia.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO.**

Con el avance de la sociedad y la diversidad de población, se manifiesta la incapacidad de la Administración Pública de cubrir todas las necesidades de la ciudadanía. Es de aquí, de donde surge el tercer sector y el voluntariado, como vía de apoyo a las entidades públicas. Cada vez más, se intenta potenciar la implicación de las entidades sociales y de la participación ciudadana para que junto a la Administración, se pueda dar respuestas a las demandas poblacionales.

Este punto no está muy arraigado en las zonas de Morón con las que se intervendrá con este Plan. En ellas sólo participan:


Asociación Vecinal “El Rancho”, que aunque desde la presidencia se está en disposición para trabajar con-para el barrio, el escaso movimiento asociativo y la disminución de la participación de la vecindad hace que las actividades realizadas por esta no sean, actualmente, muy variadas.


Asociación Vecinal “El Pantano”. Esta representa a toda la barriada de El Pantano, dónde se encuentra una pequeña parte considerada como Zona Desfavorecida. El movimiento asociativo y participación de esta barriada, al completo, es mucho mayor que la plasmada anteriormente. Aunque si sólo se observa la Zona Desfavorecida de este barrio, se descubre que tampoco aquí la participación es demasiado extensa y la participación de esta zona en la asociación es escasa.

Iglesia Evangélica El Rancho, aunque inicialmente se ubicó en la barriada de El Rancho con fines sociales de ayuda a las personas con problemas de adicciones, actualmente realiza mayoritariamente funciones religiosas.

Cáritas. Las dos Iglesias Católicas que se localizan en estas zonas proporcionan ayudas alimentarias a las personas con menos recursos económicos de estas barriadas, que no sean beneficiarias de las proporcionadas por Servicios Sociales, y en concreto, Cáritas de la Parroquia de San José(El Pantano), gestiona y concede también ayudas económicas a personas que carecen de recursos en coordinación con los Servicios Sociales.

Asociaciones de Padres y Madres de cada centro educativo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA		08/11/2018 09:23	PÁGINA 13/48
VERIFICACIÓN	WnshjCPM7PRUZY9SXY5EFF8Z4FNLXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Es fundamental que para potenciar los aspectos positivos de estas zonas se fomente la participación ciudadana, así como crear nuevas sinergias que apoyen el desarrollo de este Plan.

Con el conocimiento de que en épocas pasadas el movimiento vecinal era mucho mayor, es necesario que los equipos profesionales trabajen en esta área, y consigan un aprovechamiento efectivo de todos los recursos y servicios adaptados a sus necesidades.

### ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS SOCIAL.

La barriada de “El Rancho” dispone de una gran cantidad de equipamientos públicos ubicados en su limitación geográfica, como:

Centro de Salud “El Rancho”.

Centro de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado.

Instituto de Educación Secundaria Carrillo Salcedo.

Polideportivo Blas Infante.

Zona Deportiva El Rancho.

Biblioteca Pública “Cronista Juan José García López”. El Rancho

La barriada cuenta con una farmacia, un supermercado, cafetería, etc.....

La parte de la barriada de “El Pantano”, que está incluida en este Plan aunque se encuentra muy cercana a “El Rancho” y se pueden aprovechar los recursos de esta barriada, no dispone dentro de su limitación de una amplitud de recursos, encontrando solo:

- Centro de Educación Infantil y Primaria María Auxiliadora.


- Centro de Educación Infantil y Primaria Fernando Villalón.

- Guardería Pública “ El Olivo”.

- Parque de Borujas(cercano a las calles de la barriada incluidas en el Plan)


Ambas barriadas colindan con el Parque de Canillas.

Con este Plan se intentará adecuar los Servicios disponibles en la zona a la población habitante, así como el acceso a otros servicios situados en otras zonas de la localidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Domínguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

## PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

PRINCIPIOS RECTORES	
<b>Enfoque comunitario:</b>	Con este Plan se persigue, no sólo el bienestar personal de las personas con las que se actúa sino que también, la erradicación de las problemáticas presentadas y a aumentar las potencialidades de estas zonas. De ahí, que sea necesario tener presente el enfoque comunitario para que estas barridas se muestren en igualdad de condiciones que el resto de demarcaciones de la localidad. Es esencial la participación e implicación comunitaria para transformar determinados aspectos de estas zonas.
<b>Integración de la perspectiva de género:</b>	Este Plan de Intervención Comunitaria necesita conocer como afecta el territorio en la perspectiva de género, para así poder actuar con coherencia. Además, sabiendo que hay medidas que en esta sociedad afecta de forma distinta a los distintos sexos, habrá que analizar qué repercusiones tendrá cada actuación en hombres y mujeres, utilizándose en los casos que fuesen necesario medidas de acción y/o de discriminación positiva.
<b>Empoderamiento y autonomía:</b>	El impulso de actuaciones que aumenten las fortalezas y potencialidades de las zonas y , al mismo tiempo, reduzcan las debilidades que se plantean en ellas, serán el motor para la transformación de esta vulnerabilidad social. El respeto a la toma de decisiones personales así como el fomento de la autonomía individual, serán necesarios para conseguir la mejora de la calidad de vida de estas personas.
<b>Integralidad:</b>	Para conseguir un bienestar social pleno de las personas, será necesario abordar todas las áreas que influye en el equilibrio individual, teniendo en cuenta la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la economía así como todas aquellas materias que puedan influir en un desarrollo positivo. Para conseguirlo será necesario la creación de sinergias entre las entidades públicas y privadas para un fin común, produciendo la mejora de esta comunidad.
<b>Cooperación público-privada:</b>	Para la consecución de los objetivos que se propone en este Plan será necesaria la cooperación entre las entidades que intervienen. Trabajando todos estos organismos hacia el mismo fin, la mejora de las condiciones sociales de estas zonas .
<b>Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:</b>	Como principales protagonistas de este plan, se considera necesario que tanto para la ejecución, revisión y evaluación de este Plan, se establezcan mecanismos de comunicación con las entidades representativas de la vecindad a la que se dirige este Plan. Así, como si fuese necesario, se determinarán canales de información para el conocimiento y la participación directa de esta vecindad. Esta colaboración será necesaria para que el Plan trabaje Bidireccionalmente.
<b>Coordinación:</b>	Se establecerán sistemas de coordinación eficaces entre las distintas entidades intervinientes en el Plan, orientadas al bienestar personal, familiar, grupal y comunitario.
<b>Prevención:</b>	Se considera necesario la prevención en determinadas áreas para reducir y/o evitar situaciones de exclusión social. Con este principio se proponen actuaciones para llevar con menores y familias, trabajando para librar a estas personas de factores de riesgo anclados en estas zonas.
<b>Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:</b>	Se adecuarán los espacios públicos de las zonas y los servicios a la población destinataria, haciendo un estudio previo para que sean adaptados y aprovechados eficazmente.
<b>Solidaridad y equidad:</b>	Se promoverá la cohesión social del municipio, a través de actuaciones conjuntas con la vecindad de otras barriadas, así como el acercamiento de recursos y servicios a estas zonas y la accesibilidad a otros ubicados en otros territorios de la localidad, favoreciendo así la igualdad real y efectiva.
<b>Enfoque centrado en las personas y familias:</b>	Para que el trabajo con esta población sea lo más efectivo posible, a través de un proyecto de intervención social personalizado/familiarizado en el que participará la persona, se adecuarán las políticas públicas, así como los servicios y prestaciones a las necesidades de las personas y familias con las que se trabaja.
<b>Fomento de la interculturalidad y diversidad humana:</b>	La diversidad cultural es considerada por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, por lo que este Plan respetará las características propias de esta diversidad, así como también fomentará el interculturalismo y la convivencia adecuada para una inclusión plena de las personas residentes en estas zonas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/48	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

**OBJETIVOS OPERATIVOS – EL RANCHO – EJE 1**

<b>EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>ZONA</b>
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651

<b>R E C E P C I O N</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10

16

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA		08/11/2018 09:23	PÁGINA 16/48
VERIFICACIÓN	WnshjCPM7PRUZY9SXY5EFF8Z4FNLXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





**OBJETIVOS OPERATIVOS – EL RANCHO – EJE 2**

<b>EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>ZONA</b>
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
2.03.00 Reducir la brecha de género	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651

<b>R E C E P C I O N</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10

17

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==</a>		



AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA		08/11/2018 09:23	PÁGINA 17/48
VERIFICACIÓN	WnshjCPM7PRUZY9SXY5EFF8Z4FNLXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**OBJETIVOS OPERATIVOS – EL RANCHO – EJE 3**

EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA	
Objetivos Operativos	ZONA
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651

**OBJETIVOS OPERATIVOS – EL RANCHO – EJE 4**

EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	
Objetivos Operativos	ZONA
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	Morón de la FronteraEL RANCHO410651

REGISTRACION	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## MEDIDAS Y ACTUACIONES – EJE 1

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01.01. Desarrollo de habilidades personales y sociales que faciliten la inserción sociolaboral de las personas atendidas.	Se trabajará con las personas desempleadas con las que se lleven a cabo un itinerario de inserción sociolaboral, dándoles de habilidades sociales así como mejorando su autoestima.	Personas desempleadas
1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01.02. Información sobre los distintos recursos ofrecidos por las distintas instituciones, que favorezcan la inclusión sociolaboral.	La coordinación con las distintas entidades que intervienen para conseguir la inserción sociolaboral, ayudará a que todas ellas tengan conocimiento de todos los recursos disponibles, así se pueda informar sobre ello.	Personas desempleadas
1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01.03. Derivación, mediante un protocolo acordado entre las entidades intervinientes, a otras entidades que presten servicios más adecuados a su Plan de Inclusión Sociolaboral.	Se elaborará un protocolo de derivación, para poder destinar los servicios más adecuados a la inserción sociolaboral de cada persona.	Personas desempleadas
1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01.04. Realizar actividades necesarias para la empleabilidad de las personas con un itinerario de inserción sociolaboral.	Con un análisis de las características de las personas desempleadas en las zonas, se desarrollarán actividades para que la búsqueda de empleo de estas personas sea efectiva.	Personas desempleadas
1.06.01. Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	1.06.01.01. Estudio del mercado de trabajo de las zonas, así como las oportunidades de empleo que se presentan en estas zonas.	Un estudio específico de las características de las zonas desfavorecidas, así como de las oportunidades de empleo, dará un conocimiento exhaustivo de cómo intervenir para la inclusión laboral de estas zonas de la localidad. Se estudiará, desagregando por grupo de edades y por sexo, el nivel de instrucción de las personas en edad laboral de estas zonas. Especificando quiénes sufren mayor nivel de desempleo y en consecuencia de ello, riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.06.02. Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	1.06.02.01. Estudio del nivel de instrucción de las personas de las zonas desfavorecidas.		Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

R E C E P C I O N	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfy15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfy15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfy15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## MEDIDAS Y ACTUACIONES – EJE 2

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04.01 Proporcionar información a las familias para el conocimiento de las bases del desarrollo infantil.	Se establecerán jornadas que fomenten la participación de familias, de estas zonas, con menores de 3 años donde se proporcione información sobre el proceso de desarrollo infantil, así como la resolución de dudas y cuestiones. En estas jornadas participarán distintos perfiles profesionales especializados en determinadas materias, como en igualdad de mujeres y hombres y en prevención de adicciones, entre otros.	Menores de 6 años
2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04.02 Fomentar habilidades familiares para la atención y cuidado de menores y personas a cargo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Con el conocimiento de todo el recurso por parte de todos los estamentos que intervienen en este Plan, se darán al menor y a aquellas familias de las que se sospeche que existen carencias o dificultades en la atención de menores. Ante estas familias se ofrecerá un asesoramiento especializado con otros profesionales de Servicios Sociales que realicen una visita para el adecuado desarrollo de menores, realizando la prevención primaria. Se ofrecerán programas de formación para padres para mejorar las habilidades familiares para la atención de menores y personas a cargo, así como la prevención de adicciones, entre otros. También se ofrecerá la formación de las familias, así como la atención al menor y al académico que será clave para el futuro laboral de estas personas.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07.01 Dotar de programas de mediación entre el alumnado en educación obligatoria para la resolución de conflictos surgidos en los centros educativos.	Se dotará de habilidades de resolución de conflictos al alumnado para que puedan resolver los problemas de manera autónoma.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07.02 Conciliación al alumnado den ESO de la importancia de unas competencias académicas para la futura inserción laboral, y por ende la independencia económica.	Las entidades privadas que intervienen en este Plan realizarán actividades semanales para menores que necesitan apoyo educativo para el éxito académico.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07.03 Personalizar el proceso educativo para menores con riesgo de fracaso escolar.	Los equipos educativos, en coordinación y con cooperación del equipo de apoyo a la familia de Servicios Sociales que actúan en las zonas, establecerán programas de prevención del fracaso escolar, trabajando individualmente con menores con unas características específicas.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07.04 Proporcionar habilidades personales y sociales a menores expulsados del centro educativo.	Las entidades privadas que intervienen en este Plan realizarán actividades semanales para menores que necesitan apoyo educativo para el éxito académico.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10.01 Actividades de refuerzo educativo para menores con riesgo de fracaso escolar.	Las entidades sociales que participen en este Plan, tras la concesión de subvención de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, llevarán a cabo actividades de refuerzo educativo para las personas que han sido expulsadas de un centro educativo de las zonas consideradas como desfavorecidas.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11.01 Actividades de refuerzo educativo para menores que han sido expulsados del centro educativo.	El equipo interdisciplinar de Servicios Sociales competente en los protocolos de absentismo, en caso de que determinados menores y/o familias de la zona requieran un acompañamiento más entusiasta para erradicar el absentismo, se coordinará con el equipo de Servicios Sociales para que en cooperación con ellos se convoque la asistencia a clase de menores en edad de escolarización obligatoria.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16.01 Se establecerá, por parte del equipo de Servicios Sociales que trabaje en las zonas, una coordinación y cooperación para reforzar los protocolos de absentismo.	Se ofrecerá a las familias de las zonas de intervención Actividades de información sobre la igualdad de género, con especial interacción en la formación de mujeres jóvenes que han abandonado o finalizado los estudios de la ESO, en mujeres solas con responsabilidades familiares, y en mujeres mayores de 45 años con especiales dificultades para la búsqueda de empleo, con el objetivo primordial de facilitar su inserción en el mercado laboral, con actuaciones sobre las Técnicas de Búsqueda de Empleo, y las Acciones formativas que puedan dirigir su vida laboral activa.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01.01 Actividades y actuaciones dirigidas a las mujeres de las zonas de intervención, para facilitar su inserción en el mercado laboral. Actividades de información sobre la igualdad de género.		Personas de desempleadas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Domínguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



RECEPCION

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
Secretaría General de Servicios Sociales

201899904894591 - 08/11/2018

S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales	<b>Hora</b> 09:24:10
SEVILLA	

## MEDIDAS Y ACTUACIONES – EJE 2

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones. 2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.01.01. Jornadas de prevención de drogas y otras adicciones en centros educativos, informando de las consecuencias en hombres y mujeres. 2.06.02.01. Prevenir y atender, con unas sesiones específicas, a personas con un Plan de Inclusión Sociolaboral con problemas de adicciones.	La Profesional del Programa de Ciudades ante las Drogas, en coordinación con los equipos educativos y con los de Servicios Sociales realizará sesiones informativas, talleres, así como otras actividades que concierne a los menores de la problemática que acarrea las adicciones. <small>En estos y en otros centros educativos se realizará el análisis de la incidencia de drogas y adicciones presentando sus servicios en la zona de intervención. Los talleres podrán tener lugar una vez al mes, así como los talleres.</small>	Menores entre 6-16 años (edad escolarización) Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03.01. Desarrollo del Programa Forma Joven en el IES Carrillo Salcedo.	EN coordinación del equipo directivo, Servicios Sociales, Centro de salud, así como otros implicados, se realizarán las actividades adecuadas a las Zonas Desfavorecidas dentro del Programa Forma Joven.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización) Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01.01. Funciones propias de Servicios Sociales Comunitarios, localizado en la Zona considerada como desfavorecida.	Se desarrollarán las funciones correspondientes a este nivel de intervención, especialmente las destinadas a la inserción sociolaboral de la población.	Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población	2.15.01. Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Se llevarán a cabo actividades de información sobre la conciliación destinadas a mujeres en general, y con especial interés a mujeres con responsabilidades familiares, tanto empleadas como desempleadas, ya que la conciliación facilita la integración de las mujeres en el mercado laboral y la implicación de los hombres en el ámbito doméstico y familiar. Las actividades se desarrollarán con la implicación del Centro Municipal de Información a la Mujer en coordinación con las Asociaciones de vecinos y vecinas de las barriadas implicadas y con las AMPAS de los centros educativos de las zonas, tanto de primaria como de secundaria.	Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	2.17.01.01. Elaborar, poner en práctica y evaluar un plan de inclusión sociolaboral que facilite la inclusión sociolaboral de las personas atendidas de las Zonas Desfavorecidas.	Se elaborará el Plan de Inserción Sociolaboral, en coordinación con el departamento de empleo del centro, con las entidades privadas que trabajen con el sector, por cada persona que siga un itinerario de Inserción Sociolaboral. Estos Planes serán anexo a cada Proyecto de Intervención Social elaborado por cada persona atendida, por tanto el Plan será adecuado al Proyecto de intervención de la persona.	Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años
2.19.01 Acompañamiento a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01.01. Elaboración, seguimiento y evaluación de cada Proyecto de Intervención Social de cada persona familiar que esté siendo atendida por este Plan.	Este Proyecto contará con la participación de la persona y/o de la familia, así como de otros profesionales implicados. La prestación de cualquier ayuda económica prestada por servicios sociales comunitarios para personas que no estén siendo atendidas por un Programa específico de Servicios Sociales Comunitarios, conllevará la vinculación a un itinerario de Inserción Sociolaboral.	Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01.02. Vincular las prestaciones económicas, proporcionadas a la población residente en las zonas, a un itinerario de inserción sociolaboral.	Dentro de las sesiones grupales que se establezcan con las personas que estén inscritas en un Plan de Inserción Sociolaboral, se destinará algunas de ellas a la gestión del presupuesto familiar, recalando la priorización en la cobertura de ciertas necesidades	Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años
2.19.01 Acompañamiento a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01.03. Concienciar, a las personas con un itinerario de inserción sociolaboral, de la importancia de adecuar el presupuesto familiar a las necesidades de la misma.	Se ofrecerán actividades de sensibilización de las personas con un itinerario de inserción sociolaboral y con escasos recursos económicos de la normalización y adecuación en el consumo de agua y electricidad.	Personas potencialmente activas >16 años y <-65 años

R E C E P C I O N	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRnp3Bpw==</a>		



### MEDIDAS Y ACTUACIONES – EJE 3

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02.01 Fomento y apoyo al asociacionismo y al voluntariado.	Se proporcionará información para la creación de asociaciones, así como de los beneficios del asociacionismo y el voluntariado, teniendo presente la importancia de la mujer en estos ámbitos.	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02.02 Promoción del uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades llevadas a cabo por las asociaciones vecinales.	Este Plan facilitará el uso de espacios públicos, en la medida de lo posible, para la consecución de los objetivos y el desarrollo de las actuaciones incluidas en este.	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02.03 Dotar de habilidades de resolución de conflictos, así como formación básica en mediación comunitaria.	Se desarrollará en actividades formativas a las asociaciones vecinales, así como a otros miembros influyentes en la zona, para que puedan resolver de forma autónoma los conflictos que surjan dentro de la comunidad. En los casos que no puedan resolver ciertos problemas que afectan al desarrollo comunitario, se facilitará la presencia de profesionales con formación en mediación para que se someta a una arbitraje.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01.01 Organización y desarrollo de actividades de ocio, ofrecidas para toda la población de Morón de la Frontera, en espacios públicos ubicados en la Zona Destavorecida.	Las actividades que se realicen en la Zona Destavorecida será difundida para el conocimiento de toda la población moronense, incentivando la participación de la ciudadanía y evitando la segregación poblacional. Se dará a conocer todas las actividades que se lleven a cabo en otras zonas del municipio, para favorecer el acceso de las personas que conviven en estas zonas a eventos ubicados en otras zonas, evitando así la segregación social.	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01.02 Potenciar la participación de vecinas y vecinos de la Zona Destavorecida, en eventos desarrollados en otras zonas del municipio.		Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años

RECEPCIÓN	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			

## MEDIDAS Y ACTUACIONES – EJE 4

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01.01 Coordinación de las distintas áreas de bienestar para consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto de Intervención social.	Se llevará a cabo una coordinación y cooperación entre las entidades que trabajan con la familia para conseguir los objetivos propuestos para la solución de las problemáticas que existen en la unidad familiar.	
4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02.01 Ofrecer la atención profesional, por parte del equipo interdisciplinar de Servicios Sociales Comunitarios, en horarios adaptados a la ciudadanía.	El equipo de Servicios Sociales que trabajará en las zonas, adaptará su horario a la población que atiende, facilitando la conciliación familiar, laboral y social.	
4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04.01 Crear un perfil en las redes sociales que informen del Plan de Intervención Local en Zona Desfavorecida, así como de las actividades que se realizan en estas zonas.	Sabiendo que las redes sociales son el mayor medio de difusión en esta época, se aprovechará este recurso para difundir toda la información referente al Plan y a las Zonas.	
4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01.01 Coordinación y cooperación con los medios de comunicación, haciéndoles partícipes en la mejora de la imagen de las Zonas.	Se mantendrá una coordinación con los medios de comunicación de la localidad, para que difundan las actividades encuadradas en las zonas, así como los aspectos positivos de la población de estas.	
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01.01 Creación, organización de reuniones y seguimiento de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	Se creará una Comisión Local de Impulso Comunitario, donde estarán representadas todas las entidades que intervienen, de forma directa o indirecta, en este Plan. Esta Comisión se reunirá al menos una vez a lo semestre.	
4.10.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.10.01.02 Establecer mecanismos de información compartida entre miembros de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	Se conciliará a las distintas entidades de la necesidad de la implicación y del traspaso de información de determinadas materias, consiguiendo el conocimiento globalizado de la ejecución de este Plan.	
4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios per señalizados.	4.11.01.01 Creación y coordinación de mesas sectoriales que trabajen para la consecución de objetivos operativos comunes. 4.11.01.02 Coordinación con las entidades de iniciativa social que participan en el Plan de Inclusión Sociolaboral de las personas atendidas en las Zonas Desfavorecidas.	Se crearán mesas sectoriales, donde intervengan entidades que de forma coordinada trabajan para la consecución de unos fines específicos.	

Administración de la Junta de Andalucía, desarrollando actividades per señalizadas que favorecen la inclusión sociolaboral. Estas medidas forman parte de la mesa sectorial que persiga este objetivo, además de también pertenecer a la Comisión Local de Impulso Comunitario.

R E C E P C I O N	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Fecha y hora</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – EJE 1**

<b>EJE 1</b>									
	<b>Medidas</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Perfil</b>	<b>Perfil2</b>		
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Desarrollo de habilidades personales y sociales que faciliten la inclusión sociolaboral de las personas atendidas.	100	50	50	Persona desempleada			
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Información sobre los distintos recursos ofrecidos por las distintas instituciones, que favorezcan la inclusión sociolaboral.	100	50	50	Persona desempleada			
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Derivación, mediante un protocolo acordado entre las entidades intervinientes, a otras entidades que presten servicios más adecuados a su Plan de Inclusión Sociolaboral.	70	35	35	Persona desempleada			
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Realizar actividades formativas con las personas desempleadas, adecuadas a cada Plan de Inserción Sociolaboral, para conseguir la inserción laboral.	70	30	40	Persona desempleada			
1.06.01	Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Estudio del mercado de trabajo de las zonas, así como las oportunidades de empleo que se presentan en estas zonas.	1951	1016	935	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada		
1.06.02	Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio del nivel de instrucción de las personas de las zonas desfavorecidas.	1951	1016	935	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada		

<b>RECEPCIÓN</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – EJE 2**

EJE 2	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
Medidas							
2.01.04	Formación para madres y padres. Proporcionar información a las familias para el conocimiento de las fases del desarrollo infantil.	20	10	10	Otros/as	Familias con menores de menos de 3 años.	Familias con menores de menos de 3 años.
2.01.04	Formación para madres y padres. Fomentar habilidades familiares para la atención y cuidado de menores y personas a cargo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.	50	25	25	Otros/as	Familias con menores de entre 4-16 años	Familias con menores de entre 4-16 años
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. Dotar de programas de mediación entre el alumnado en educación obligatoria para la resolución de conflictos surgidos en los centros escolares.	452	234	218	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menores del IES Carrillo Salcedo	Menores del IES Carrillo Salcedo
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. Concienciación al alumnado den ESO de la importancia de unas competencias académicas para la futura inserción laboral, y por ende la independencia económica.	100	50	50	Otros/as		
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. Personalizar el proceso educativo para menores con riesgo de fracaso escolar.	10	5	5	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. Proporcionar habilidades personales y sociales a menores expulsados del centro educativo.	10	5	5	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.10	Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada. Actividades de refuerzo educativo para menores cuyas personas progenitoras tengan un itinerario para la Inclusión Sociolaboral, en el marco de este Plan.	30	15	15	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.11	Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos. Actividades de refuerzo educativo para menores que han sido expulsado del centro educativo.	10	5	5	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.16	Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias. Se establecerá, por parte del equipo de Servicios Sociales que trabajará en las zonas, una coordinación y cooperación para reforzar los protocolos de absentismo.	10	5	5	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género. Actividades formativas dirigidas a las mujeres de las zonas de intervención, para facilitar su inserción en el mercado laboral. Actividades de información sobre la igualdad de género.	100	0	100	Mujeres desempleadas. 16-65		

25

<b>RECEPCIÓN</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Página</b>	25/48		
<b>Observaciones</b>					
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>				



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – EJE 2**

EJE 2	Medidas	ACTUACIONES	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
2.06.01	Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Jornadas de prevención de drogas y otras adicciones en centros educativos, informando de las consecuencias en hombres y mujeres.	452	234	218	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.06.02	Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Prevenir y atender, con unas sesiones específicas, a personas con un Plan de Inclusión Sociolaboral con problemas de adicciones.	15	9	6	Persona desempleada	Con problemas de drogodependencias y otras adicciones	Con problemas de drogodependencias y otras adicciones
2.06.03	Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Desarrollo del Programa Forma Joven en el IES Carrillo Salcedo.	350	150	200	Otros/as	Menores matriculados en el IES Carrillo Salcedo.	Menores matriculados en el IES Carrillo Salcedo.
2.1.3.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Funciones propias de Servicios Sociales Comunitarios, localizado en la Zona considerada como desfavorecida.	2836	1429	1407	Otros/as		
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Se llevarán a cabo actividades de información sobre la conciliación destinadas a mujeres en general, y con especial interés a mujeres con responsabilidades familiares, tanto empleadas como desempleadas, ya que la conciliación facilita la integración de las mujeres en el mercado laboral y la implicación de los hombres en el ámbito doméstico y familiar. Las actividades se desarrollarán con la implicación del Centro Municipal de Información a la Mujer en coordinación con las Asociaciones de vecinos y vecinas de las barriadas implicadas y con las AMPAS de los centros educativos de las zonas, tanto de primaria como de secundaria.	100	0	100	Mujeres 16-65		
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Elaborar, poner en práctica y evaluar un plan de inclusión sociolaboral que facilite la inclusión sociolaboral de las personas atendidas de las Zonas Desfavorecidas.	100	50	50	Persona desempleada		
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción.	Elaboración, seguimiento y evaluación de cada Proyecto de Ins	150	75	75	Otros/as		Familias de la ZD.
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción.	Vincular las prestaciones económicas, proporcionadas a la	120	60	60	Otros/as		Familias de la ZD.
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción.	Concienciar, a las personas con un itinerario de inserción	120	60	60	Persona desempleada		
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción.	Sensibilizar a las personas con un itinerario de inserción	120	60	60	Persona desempleada		

26

<b>RECEPCIÓN</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
	Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales	Hora 09:24:10
	SEVILLA	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Página</b>	26/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – EJE 3**

EJE 3 Medidas	Actuaciones	Total	Hombres		Mujeres	Perfil	Perfil2	Especificación de Otras
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Fomento y apoyo al asociacionismo y al voluntariado. Promoción del uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades llevadas a cabo por las asociaciones vecinales.	2836	1429	1407	Zona Desfavorecida	Toda la población de la Zona Desfavorecida		Toda la población de la Zona Desfavorecida
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas		2836	1429	1407	Zona Desfavorecida	Toda la población de la Zona Desfavorecida		Toda la población de la Zona Desfavorecida
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Dotar de habilidades de resolución de conflictos, así como formación básica en mediación comunitaria.	20	10	10	Vecinos y vecinas de las zonas desfavorecidas, de edad adulta, con especial influencia en estas zonas.	Vecinos y vecinas de las zonas desfavorecidas, de edad adulta, con especial influencia en estas zonas.		Vecinos y vecinas de las zonas desfavorecidas, de edad adulta, con especial influencia en estas zonas.
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Organización y desarrollo de actividades de ocio, ofrecidas para toda la población de Morón de la Frontera, en espacios públicos ubicados en la Zona Desfavorecida.	2836	1429	1407	Zona Desfavorecida	Toda la población de la Zona Desfavorecida		Toda la población de la Zona Desfavorecida
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Potenciar la participación de vecinas y vecinos de la Zona Desfavorecida, en eventos desarrollados en otras zonas del municipio.	2836	1429	1407	Zona Desfavorecida	Toda la población de la Zona Desfavorecida		Toda la población de la Zona Desfavorecida

<b>RECEPCIÓN</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – EJE 4**

EJE 4		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Especificación de Otras áreas
Medidas								
4.03.01	Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Coordinación de las distintas áreas de bienestar, para consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto de Intervención social.	40	20	20	Profesionales de distintas áreas		Profesionales de distintas áreas
4.05.04	Creación de puntos de información para la difusión de actividades	Crear un perfil en las redes sociales que informen del Plan de Intervención Local en Zona Desfavorecida, así como de las actividades que se realizan en estas zonas.	27801	13727	14074	Toda la vecindad de Morón de la Fra.		Toda la vecindad de Morón de la Fra.
4.03.02	Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Ofrecer la atención profesional, por parte del equipo interdisciplinar de Servicios Sociales Comunitarios, en horarios adaptados a la ciudadanía.	2836	1429	1407	Toda la población de la Zona Desfavorecida		Toda la población de la Zona Desfavorecida
4.06.01	Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Coordinación y cooperación con los medios de comunicación, haciéndoles partícipes en la mejora de la imagen de las Zonas.	10	5	5	Personal de los medios de comunicación que participen en el Plan, así como otras personas que realicen esta coordinación		Personal de los medios de comunicación que participen en el Plan, así como otras personas que realicen esta coordinación
4.10.01	Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Creación, organización de reuniones y seguimiento de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	30	15	15	Profesionales y otras personas que forman parte de la CLIC		Profesionales y otras personas que forman parte de la CLIC
4.10.01	Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Establecer mecanismos de información compartida entre miembros de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	30	15	15	Profesionales de distintas áreas		Profesionales de distintas áreas
4.11.01	Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Creación y coordinación de mesas sectoriales que trabajen para la consecución de objetivos operativos comunes.	30	15	15	Profesionales de distintas áreas		Profesionales de distintas áreas
4.11.02	Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	Coordinación con las entidades de iniciativa social que participan en el Plan de Inclusión Sociolaboral de las personas atendidas en las Zonas Desfavorecidas.	10	5	5	Profesionales de la entidad pública y de la entidad privada.		Profesionales de la entidad pública y de la entidad privada.

<b>RECEPCIÓN</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Página</b>	28/48		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>				



## TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – EJE 1

Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 1
MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	<p>1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente a mujeres y las personas en situación de exclusión que permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.</p> <p>1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.</p>
<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p>	<p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona. Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p> <p>1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.</p>

R E C E P C I O N	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

29

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – EJE 2

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, como eje de intervención las familias.
2.03.00 Reducir la brecha de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.

RECEPCIÓN	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

Código Seguro De Verificación:	YTDgftfY15YNvyTRn3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
Observaciones		Página	30/48
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRn3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRn3Bpw==</a>		



## TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – EJE 3

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



<b>R E C E P C I O N</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10



## TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – EJE 4

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades.
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo de la Estrategia y de los planes locales
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.


**RECEPCIÓN**  
**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
 Secretaría General de Servicios Sociales

201899904894591 - 08/11/2018

S.G. de Servicios Sociales  
 Secretaría General de Servicios Sociales  
 SEVILLA

**Hora**  
 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==</a>		






## RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN		Año 2018	2019	2020	2021
RECURSOS ECONÓMICOS	Línea 1	6.359,46 <small>Importe concedido según resolución</small>			
	Línea 2	137.928,28 <small>Campo número (importe ELPDS)</small>	161.048,28 <small>Campo número (importe ELPDS)</small>	162.994,92 <small>Campo número (importe ELPDS)</small>	162.994,92 <small>Campo número (importe ELPDS)</small>
HUMANOS	Se deberán incluir, igualmente, los indicados por la Entidad Local en la Solicitud presentada, junto a Anexo II de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención Social en las Áreas de Igualdad y Bienestar Social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.	PSICOLOGO/A TRABAJADORA SOCIAL EDUCADORA SOCIAL INTEGRADOR/A SOCIAL	PSICOLOGO/A TRABAJADORA SOCIAL EDUCADORA SOCIAL INTEGRADOR/A SOCIAL SOCIALES	PSICOLOGO/A TRABAJADORA SOCIAL EDUCADORA SOCIAL INTEGRADOR/A SOCIAL SOCIALES	PSICOLOGO/A TRABAJADORA SOCIAL EDUCADORA SOCIAL INTEGRADOR/A SOCIAL SOCIALES
Otros:	Aportados por la Entidad Local o facilitados por ésta para ponerlos a disposición de la elaboración, implantación, ejecución y desarrollo del Plan Local.				

RECEPCION	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

Código Seguro De Verificación:	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
Observaciones		Página	33/48
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



SERRANO LAPENA ASCENSION - 17208698Y

**ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA**

<b>COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)</b>	
<b>Nombre de la CLIC</b>	<b>CLIC MORÓN DE LA FRONTERA EL RANCHO</b>
<b>Miembro 1</b>	<p>Nombre: M<sup>a</sup> del Carmen                      Apellidos: Castro Bermúdez                      Cargo / Puesto: C. Delegada Igualdad y Bienestar Social                      Teléfono: 955851577                      Correo electrónico: <a href="mailto:d.bienestarsocial@ayto-morondelafrontera.org">d.bienestarsocial@ayto-morondelafrontera.org</a>                      Nombre entidad: Ayuntamiento Morón de la Frontera                      Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública.</p>
<b>Miembro 2</b>	<p>Nombre: Xiomara                      Apellidos: Romero Pérez                      Cargo / Puesto: C. Delegada Participación Ciudadana                      Teléfono: 955856000                      Correo electrónico: <a href="mailto:d.participacionciudadana@ayto-morondelafrontera.org">d.participacionciudadana@ayto-morondelafrontera.org</a>                      Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera                      Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 3</b>	<p>Nombre: Nieves                      Apellidos: Ortiz Ascario                      Cargo / Puesto: C. Delegada Educación y Juventud                      Teléfono: 955856000                      Correo electrónico: <a href="mailto:nievesortizascario@hotmail.com">nievesortizascario@hotmail.com</a>                      Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera                      Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 4</b>	<p>Nombre: Ignacio                      Apellidos: Cala Bermúdez                      Cargo / Puesto: C. Delegado de Obras y Urbanismo                      Teléfono: 955856000                      Correo electrónico: <a href="mailto:d.urbanismo@ayto-morondelafrontera.org">d.urbanismo@ayto-morondelafrontera.org</a>                      Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera                      Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 5</b>	<p>Nombre: Antonio                      Apellidos: Rodríguez Gallardo                      Cargo / Puesto: C. Delegado De Deportes y Hacienda                      Teléfono: 955856000                      Correo electrónico: <a href="mailto:d.hacienda@ayto-morondelafrontera.org">d.hacienda@ayto-morondelafrontera.org</a>                      Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera                      Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 6</b>	<p>Nombre: Rosario                      Apellidos: Andújar Luna                      Cargo / Puesto: C. Delegada Turismo, Cultura y Desarrollo Local                      Teléfono: 955856000                      Correo electrónico: <a href="mailto:d.turismo@ayto-morondelafrontera.org">d.turismo@ayto-morondelafrontera.org</a>                      Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera                      Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>

Código Seguro De Verificación:	YTDgftFY15YNvyTRNp3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
Observaciones		Página	34/48
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftFY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftFY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		

## ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA (II)

<b>COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)</b>	
<b>Nombre de la CLIC</b>	<b>CLIC MORÓN DE LA FRONTERA EL RANCHO</b>
<b>Miembro 7</b>	<p>Nombre: M'.Auxiliadora Apellidos: Alemán Vega Cargo / Puesto: Trabajadora Social. Servicios Sociales Comunitarios Teléfono:955851577 Correo electrónico:sivoa.ts2@ayto-morondelafrontera.org Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 8</b>	<p>Nombre: Ana Apellidos: Madrid Verdugo Cargo / Puesto: Psicóloga. Servicios Sociales Comunitarios. P.I.F. Teléfono: 955851577 Correo electrónico:psfamilia@ayto-morondelafrontera.org Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 9</b>	<p>Nombre: M' José Apellidos: Orozco Cantero Cargo / Puesto:Trabajadora Social. Centro Comarcal de Drogodependencias Teléfono:954852516 Correo electrónico:dd.ts@ayto-morondelafrontera.org Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 10</b>	<p>Nombre: M' del Carmen Apellidos: Bernal Rodríguez Cargo / Puesto: Pedagoga. Programa Ciudades ante las Drogas Teléfono:954852516 Correo electrónico: drogodependencia@ayto-morondelafrontera.org Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 11</b>	<p>Nombre: Auxiliadora Apellidos: Escudero Bermúdez Cargo / Puesto:Asesora Jurídica del CMIM Teléfono: 955851577 Correo electrónico:cmim.juridico@ayto-morondelafrontera.org Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 12</b>	<p>Nombre: David Apellidos: Ramos López Cargo / Puesto:Técnico Área Juventud y Participación Ciudadana Teléfono: 955854524 Correo electrónico:juventud@ayto-morondelafrontera.org Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfy15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfy15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfy15YNvyTRNp3Bpw==</a>		

### ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA (III)

<b>COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)</b>	
<b>Nombre de la CLIC</b>	<b>CLIC MORÓN DE LA FRONTERA EL RANCHO</b>
<b>Miembro 13</b>	Nombre: M' Elena Apellidos: Barrera Ortíz Cargo / Puesto: Técnica Área de Juventud y Participación Ciudadana Teléfono: 955854524 Correo <a href="mailto:electrónico.juventud@ayto-morondelafrontera.org">electrónico.juventud@ayto-morondelafrontera.org</a> Nombre entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera Tipo de entidad (públicalprivadalmixta): pública
<b>Miembro 14</b>	Nombre: M' Dolores Apellidos: Gómez Lozano Cargo / Puesto: Directora Centro de Salud El Rancho Teléfono: 955859561 Correo <a href="mailto:electrónico.mariad.gomez.lozano.sspa@juntadeandalucia.es">electrónico.mariad.gomez.lozano.sspa@juntadeandalucia.es</a> Nombre entidad: Centro de Salud El Rancho Tipo de entidad (públicalprivadalmixta): pública
<b>Miembro 15</b>	Nombre: Nicolas Apellidos: Verdugo Carrillo Cargo / Puesto: Presidente de la Asociación de Vecinos El Rancho Teléfono: Privado Correo <a href="mailto:electrónico.aavvranchocanillas@gmail.com">electrónico.aavvranchocanillas@gmail.com</a> Nombre entidad: Asociación de Vecinos El Rancho Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación
<b>Miembro 16</b>	Nombre: Antonio Apellidos: Cruz Gamero Cargo / Puesto: Presidente de la Asociación de vecinos El Pantano Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:avelpantano@gmail.com">avelpantano@gmail.com</a> Nombre entidad: Asociación de vecinos El Pantano Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación
<b>Miembro 17</b>	Nombre: Patricio Félix Apellidos: Ávalos Cabezas Cargo / Puesto: Asociación de vecinos El Pantano Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:avelpantano@gmail.com">avelpantano@gmail.com</a> Nombre entidad: Asociación de vecinos El Pantano Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación
<b>Miembro 18</b>	Nombre: Juan Apellidos: Guerrero Cubiles Cargo / Puesto: Vecino de El Pantano Zona Desfavorecida Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:avelpantano@gmail.com">avelpantano@gmail.com</a> Nombre entidad: Vecino zona El Pantano Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgft.fY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgft.fY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgft.fY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		

### ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA (IV)

<b>COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)</b>	
<b>Nombre de la CLIC</b>	<b>CLIC MORÓN DE LA FRONTERA EL RANCHO</b>
<b>Miembro 19</b>	<p>Nombre: José Manuel Apellidos: Alcántara Jiménez Cargo / Puesto: Vicedirector IES Carrillo Salcedo Teléfono: 955859922 Correo electrónico: <a href="mailto:41701924.edu@juntadeandalucia.es">41701924.edu@juntadeandalucia.es</a> Nombre entidad: IES Carrillo Salcedo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
<b>Miembro 20</b>	<p>Nombre: Concepción Apellidos: Gómez López Cargo / Puesto: Presidenta AMPA Atalaya Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:ampa_atalaya@hotmail.es">ampa_atalaya@hotmail.es</a> Nombre entidad: AMPA Atalaya IES Carrillo Salcedo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación padres/madres</p>
<b>Miembro 21</b>	<p>Nombre: Vanesa Apellidos: Martín Amaya Cargo / Puesto: AMPA Atalaya Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:ampa_atalaya@hotmail.es">ampa_atalaya@hotmail.es</a> Nombre entidad: AMPA Atalaya IES Carrillo Salcedo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación padres/madres</p>
<b>Miembro 22</b>	<p>Nombre: Dolores Apellidos: Gómez Díaz Cargo / Puesto: AMPA Atalaya Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:ampa_atalaya@hotmail.es">ampa_atalaya@hotmail.es</a> Nombre entidad: AMPA Atalaya IES Carrillo Salcedo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación padres/madres</p>
<b>Miembro 23</b>	<p>Nombre: Encarnación Apellidos: Jaramillo Rivera Cargo / Puesto: AMPA DEDU Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:ampadedu@hotmail.com">ampadedu@hotmail.com</a> Nombre entidad: AMPA DEDU CEIP Mª Auxiliadora Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación padres/madres</p>
<b>Miembro 24</b>	<p>Nombre: Francisca Apellidos: Valle Rodríguez Cargo / Puesto: Presidenta AMPA Antonio Machado Teléfono: Privado Correo electrónico: <a href="mailto:ampa_antonio_machado.moron@gmail.com">ampa_antonio_machado.moron@gmail.com</a> Nombre entidad: AMPA CEIP Antonio Machado Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación padres/madres</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDqftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDqftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDqftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		

## ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA (V)


<b>COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)</b>	
<b>Nombre de la CLIC</b>	<b>CLIC MORÓN DE LA FRONTERA EL RANCHO</b>
<b>Miembro 25</b>	<p>Nombre: Mª Carmen  Apellidos: Fernández Macías  Cargo / Puesto: Trabajadora Social Asociación La Semilla  Teléfono: 955852520  Correo electrónico: <a href="mailto:asociacionlasemilla@hotmail.com">asociacionlasemilla@hotmail.com</a>  Nombre entidad: Asociación La Semilla  Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación</p>
<b>Miembro 26</b>	<p>Nombre: Joaquín  Apellidos: Giráldez Macías  Cargo / Puesto: Psicopedagogo Asociación La Semilla  Teléfono: 955852520  Correo electrónico: <a href="mailto:asociacionlasemilla@hotmail.com">asociacionlasemilla@hotmail.com</a>  Nombre entidad: Asociación La Semilla  Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Asociación</p>
<b>Miembro 27</b>	<p>Nombre: Fátima  Apellidos: Martos  Cargo / Puesto: Trabajadora Social Cruz Roja Española  Teléfono: Privado  Correo electrónico: <a href="mailto:fmartos@cruzroja.es">fmartos@cruzroja.es</a>  Nombre entidad: Cruz Roja Española  Tipo de entidad (pública/privada/mixta): O.N.G.</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Domínguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL	
Entidades públicas	Entidades privadas
Servicios Sociales Comunitarios.	Asociación Vecinal EL Rancho
Centro Municipal de Información a la Mujer.	Asociación Vecinal El Pantano
Centro Comarcal de Drogodependencias.	Cáritas de la Parroquia de "La Merced"
Atención al Ciudadano (Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Fra)	Cáritas de la Parroquia de "San José"
Departamento de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.	Vecinos y vecinas de la ZD
Centro de Salud "El Rancho"	
Hospital de Valme	
Centro de Salud San Francisco	
H:A:R (Hospital) Morón de la Frontera	
Servicio Andaluz de Empleo.	
Andalucía Orienta	
IES Carrillo Salcedo	
CEIP Maria Auxiliadora	
CEIP Antonio Machado	
CEIP Fernando Villalón	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/48	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>			



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – EJE 1

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Al menos el 80% de las personas que asistan a estas sesiones se vean capacitadas para enfrentarse a una entrevista laboral. Al menos tres organismos, públicos o privados, participen en la inserción sociolaboral de esta población. Al menos el 80% de las personas que se denuncian a un recurso de inserción sociolaboral sea denegada a un recurso más adecuado para favorecer su empleabilidad. Al menos el 80% de las personas con un itinerario de inserción sociolaboral hayan encontrado un empleo.	<p>que se realizan.</p> <p>Porcentaje de asistencia a estos talleres, teniendo en cuenta el número de personas que asistieron y el número de actividades participativas en la inserción sociolaboral.</p> <p>Número de reuniones de la mesa sectorial en esta materia.</p> <p>Número de instrumentos de derivación creados.</p> <p>Número de personas que realizan una formación profesional / número de persona con un Plan de especialización / número de personas con un itinerario de inserción sociolaboral.</p> <p>Número de personas que realizan prácticas en empresas ZD / número de personas con un itinerario de inserción sociolaboral de las ZD.</p> <p>Número de formación evaluada para mujeres de zonas desfavorecidas / número de actividades de formación para estas zonas.</p> <p>Nº de personas que encuentran empleo inferior a 6 meses con itinerario de Inserción Sociolaboral / Nº de personas que han realizado cursos de formación o prácticas laborales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p> <p>Número de personas con itinerario de inserción sociolaboral que encuentran un empleo de 6 meses o más / Nº de personas que se hayan beneficiado de cursos de formación o prácticas profesionales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p> <p>Número de mujeres que se han encontrado empleo / Número de mujeres que se han beneficiado de cursos de formación o prácticas laborales.</p> <p>Nº de empresas de inserción social que trabajan en las zonas / número de empresas de inserción en el municipio.</p> <p>Nº de empresas que se sitúan en la Zona.</p> <p>Nº de empresas del municipio.</p> <p>Nº de personas en desempleo con estudios postsecundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios postsecundarios en las Zonas.</p> <p>Número de personas en desempleo con estudios primarios o estudios secundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p> <p>Nº de personas en desempleo con estudios primarios o estudios secundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios primarios o estudios secundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p> <p>Nº de personas en desempleo con estudios postsecundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios postsecundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p>
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Conocimiento del mercado laboral de las Zonas, así como las oportunidades de empleo.	<p>Nº de empresas de inserción social que trabajan en las zonas / número de empresas de inserción en el municipio.</p> <p>Nº de empresas que se sitúan en la Zona.</p> <p>Nº de empresas del municipio.</p> <p>Nº de personas en desempleo con estudios postsecundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios postsecundarios en las Zonas.</p> <p>Número de personas en desempleo con estudios primarios o estudios secundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p> <p>Nº de personas en desempleo con estudios primarios o estudios secundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios primarios o estudios secundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p> <p>Nº de personas en desempleo con estudios postsecundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios postsecundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p>
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Conocimiento del nivel de instrucción de las Zonas, para la búsqueda de oportunidades de empleo.	<p>Nº de personas en desempleo con estudios primarios o estudios secundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios primarios o estudios secundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p> <p>Nº de personas en desempleo con estudios postsecundarios de las Zonas / Nº de personas con estudios postsecundarios en las Zonas, haciendo diferenciación entre ambos sexos.</p>

R E C E P C I O N	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaria General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - EJE 2 (I)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Al menos el 70% de las familias derivadas a este recurso Al menos el 70% de las familias derivadas a este recurso terminen la formación.	Terminan la formación/ Nº de familias que han sido derivadas a este recurso. Asistencia a las sesiones, diferenciado entre hombres y mujeres. Nº de sesiones por taller. Nº de talleres realizados por las personas asistentes. Nº de beneficiarios. Terminan la formación/ Nº de familias que han sido derivadas a este recurso. Nº de reuniones de los profesionales que intervienen en esta formación. Nº de talleres realizados para familias con menores de 4-11 años. Nº de talleres de formación realizados a familias con menores de 12-16 años. Nº de familias derivadas a este recurso. Grado de satisfacción de las personas asistentes. Nº de reuniones y reuniones para ser realizadas con conflictos a menores que se encargan de la mediación. Nº de familias que terminan la formación educativa/ Nº de menores que forman parte de la mediación educativa. Nº de talleres de manejo autónomo por el alumnado encargado en mediación. Nº de problemas donde intervienen profesionales para la resolución de conflictos. Número de actividades realizadas en el centro educativo que promueva la visualización de la importancia del quehacer educativo. Nº de menores con los que se lleva un proceso educativo personalizado. Nº de entidades que intervienen en esta actividad. Nº de familias derivadas a este recurso. Nº de menores que se benefician de esta medida. Nivel de satisfacción de menores y familias, en cuanto a esta medida. Número de menores con los que se aplica esta medida. Número de menores a los que se les egualan del desarrollo de actividades. Número de menores con los que se aplica esta medida. Número de reuniones que participan en esta medida. Número de reuniones de todos los agentes implicados. medida/ Nº de familias con itinerario de inserción sociolaboral de la Zona desfavorecida. Nº de menores que se benefician de esta medida/ Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo educativo. Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo en Zonas desfavorecidas/ Nº de entidades que prestan refuerzo educativo en las ZD. Nivel de satisfacción de profesionales de la educación con esta medida.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	El 90% de los problemas entre iguales sean resueltos por el alumnado encargado en mediación. El 15% o menos de las personas que cursen estudios de refuerzo educativo suspendan 2 o más asignaturas, al final del curso escolar. La totalidad de las personas que acudan al IES Carrillo Sabado se sientan motivadas para asistir al centro educativo. Que al menos el 90% del alumnado que ha sido evaluado por IES Carrillo Sabado adquiere habilidades que mejoran su estancia en el centro escolar.	Nº de menores que se benefician de esta medida/ Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo educativo. Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo en Zonas desfavorecidas/ Nº de entidades que prestan refuerzo educativo en las ZD. Nivel de satisfacción de profesionales de la educación con esta medida. Nº de menores que se benefician de esta medida/ Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo educativo. Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo en Zonas desfavorecidas/ Nº de entidades que prestan refuerzo educativo en las ZD. Nivel de satisfacción de profesionales de la educación con esta medida.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Que el 80% de las personas menores que cursan la educación obligatoria, sigan todas las asignaturas.	Nº de menores que se benefician de esta medida/ Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo educativo. Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo en Zonas desfavorecidas/ Nº de entidades que prestan refuerzo educativo en las ZD. Nivel de satisfacción de profesionales de la educación con esta medida.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria evaluado de los centros educativos.	El 60% de las personas menores que hayan sido evaluadas en los centros educativos de su curso académico.	Nº de menores que se benefician de esta medida/ Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo educativo. Nº de menores que se benefician de actividades de refuerzo en Zonas desfavorecidas/ Nº de entidades que prestan refuerzo educativo en las ZD. Nivel de satisfacción de profesionales de la educación con esta medida.

<b>R E C E P C</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales
201899904894591 - 08/11/2018	
S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==</a>		



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – EJE 2 (II)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Número de casos que necesitan refuerzo para erradicar el absentismo en las ZD. Número de casos con los que se aplican el refuerzo para erradicar el absentismo/ Número de casos. Nº de chicas de la ZD que necesitan un refuerzo profesional para erradicar el absentismo/ Nº total de menores de la ZD que necesitan refuerzo profesional para erradicar el absentismo. Nº de reuniones de los agentes implicados. Nº de instrumentos elaborados para la adecuada coordinación entre los agentes implicados.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Se resuelvan todos los casos de absentismo escolar. Se lleven a cabo actividades formativas dirigidas a las mujeres de las zonas de intervención. También se lleven a cabo actividades de información sobre igualdad de género.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones de los Centros Educativos, tanto de Primaria como Secundaria. Al menos dos actividades al año.	Actividades en coordinación con Asociaciones de Vecinos/as de la Zona. Y con las AMPAS de los Centros Educativos, tanto de Primaria como Secundaria. Al menos dos actividades al año.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Celebrar, al menos 10 actividades en el centro educativo de ESO de la ZD donde se informe de las problemáticas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Número de personas asistentes de las ZD a estas sesiones/ Número de personas con problemas de adicciones que tienen un itinerario de atención profesionalmente supervisado/ Número de personas que disponen de un Plan de Inserción Sociolaboral.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Número de actividades celebradas por Forma Joven. Número de profesionales que desarrollan el Programa Forma Joven en el IES Carrillo Salcedo.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGACION.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGACION.	Nº de personas atendidas por el equipo de refuerzo de SSSS ubicadas en la Zona/ Nº de personas de ZD atendidas por SSSS, haciendo referencia por separado a cada sexo. Nº de personas con un Plan de Inserción Sociolaboral/ Nº de personas con un itinerario de atención profesionalmente supervisado por separado a mujeres y hombres. Nº de instrumentos de evaluación elaborados para la evaluación de este Plan. Nº de reuniones con otras personas profesionales de SSSS para la gestión igualitaria de los recursos. Grado de satisfacción de las personas atendidas por el equipo de refuerzo de SSSS en estas zonas SSSS en el marco de la atención de profesionales de SSSS en el pago profesional.

R E C E P C I O N	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – EJE 2 (III)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Al menos el 80% de las personas con un Plan de Inserción Sociolaboral hayan encontrado un empleo. Al menos el 40% de las personas con itinerario de inserción sociolaboral que hayan encontrado un empleo sean mujeres.	Nº de personas que encuentran empleo inferior a 6 meses en el Sistema de Seguimiento de las personas con itinerario de inserción sociolaboral, haciendo referencia a mujeres y hombre. Número de personas con Plan de inserción sociolaboral que encuentran un empleo de 6 meses o más/ Nº de personas con itinerario de inserción sociolaboral, haciendo referencia a mujeres y hombres. Número de mujeres con Plan de Inserción Sociolaboral de la ZD/ Número de personas con Plan de Inserción Sociolaboral de la ZD. Número de personas con un Plan de inserciones sociolaboral/ Número de personas con un Proyecto de Intervención Social. Número de personas de las ZD con Proyecto de Intervención Social/ Número de personas perceptoras de RMISA de las ZD. Nº de personas con Proyecto de Intervención Social/ Nº de personas con Proyecto de Intervención Social/ Nº de personas con Proyecto de Intervención Social/ Nº de sesiones para la conciliación del uso adecuado de los recursos familiares. Nº de sesiones grupales, para personas perceptoras de RMISA, para la conciliación de la importancia del reparto igualitario de tareas del hogar, así como de la conciliación laboral y familiar. Grado de satisfacción de las personas de las ZD con un Proyecto de Intervención Social. Nº de reuniones convocadas por las entidades implicadas, para establecer las funciones a realizar por cada una. Número de personas con Plan de Inclusión Sociolaboral/ Número de personas perceptoras de Ayudas económicas de las ZD. Nº de reuniones celebradas por las entidades actúan en esta medida.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	El 95% de las personas atendidas por el equipo de SSSS ubicado en la ZD dispongan de un Proyecto de Intervención Social, al que se vinculará el Plan de Inserción Sociolaboral. El 90% de las personas que reciben prestaciones económicas de las ZD, sigan un itinerario de inserción Sociolaboral.	

RECEPCIÓN	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15NvyTRnp3Bpw==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Fecha y hora</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRnp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRnp3Bpw==</a>		





## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – EJE 4

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	El 90% de los Proyectos de Intervención Social de cada persona- familia interviene en programas de más de una entidad pública.	Numero de Proyectos de Intervención Social con más de una entidad / Numero de Proyectos de Intervención Social con personas de las ZD.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	El 90% de la población que solicita cita o con la que se lleva un itinerario de intervención sociolaboral, veían atendidas tenidas en cuenta la intervención social, familiar y social.	Nº de personas atendidas por SSSS en horario de tarde Grado de satisfacción de la ciudadanía en la adaptación de horarios.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	Que la información de las actividades desarrolladas en las ZD lleguen, al menos, al 50% de la población morrense.	Numero de redes sociales donde se crea un perfil. Numero de seguidores de la localidad. Numero de seguidores de la ZD.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Al menos un medio de comunicación de la localidad participe en la difusión de actividades, así como en el desarrollo de este Plan.	Nº de medios de comunicación que participan en el desarrollo de este Plan. Grado de satisfacción de las asociaciones vecinales en la participación de los medios de comunicación en desarrollo de este Plan.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Reunión semestral de la Comisión de Impulso Comunitario. Creación al menos un mecanismo de información para que las personas que componen la CLIC estén informadas de la gestión del Plan. Haya una representación equilibrada de mujeres y hombres, con una representación de al menos el 40% de cada sexo.	Nº de reuniones de la CLIC. Nº de participantes en las reuniones. Nº de instrumentos elaborados para el compartimento de información. Nº de reuniones para establecer el reglamento de funcionamiento de la CLIC. Nº de mujeres que componen la CLIC/ Nº total de componentes de la CLIC.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Creación de al menos tres mesas sectoriales. Reunión cada dos meses de cada mesa sectorial.	Numero de mesas sectoriales creadas para la ejecución del Plan. Numero reuniones al año de cada mesa sectorial.
EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	Reunión, cada dos meses, con las entidades sociales que son financiadas para la ejecución de este Plan.	Numero de reuniones realizadas al año, con las entidades de iniciativa social financiadas para la ejecución de este Plan.

RECEPCIÓN	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 09:24:10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	<b>Firmado</b>	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/48
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15NvyTRNp3Bpw==</a>		



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<p style="text-align: center;"><b>INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL</b></p> <p>La Entidad Local, a través de la/s estructural/s responsables o competentes en el seguimiento y evaluación del Plan Local de Intervención en Zonas desfavorecida/s se compromete a la emisión de los correspondientes informes de seguimiento y evaluación del Plan, el cual contendrá el impacto diferenciado de las intervenciones realizadas en hombres y mujeres.</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Se realizarán, como mínimo, INFORMES ANUALES.</p>	<p><b>SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>NOMBRE DE LA ESTRUCTURA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL</b></p>	<p><b>AGOSTO DE 2020</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>FECHA PREVISTA EVALUACIÓN INTERMEDIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN</b></p>	<p><b>SEPTIEMBRE DE 2022</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>FECHA PREVISTA EVALUACIÓN FINAL, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAN</b></p>	

<b>R E C E P C I O N</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904894591 - 08/11/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	<b>Hora</b> 09:24:10

47

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	07/11/2018 08:44:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/48
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==</a>		



AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	08/11/2018 09:23	PÁGINA 47/48
VERIFICACIÓN	WnshjCPM7PRUZY9SXY5EFF8Z4FNLXR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.  
Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

## PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESAVORECIDAS

### APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA DESAVORECIDA

Fecha de elaboración del Plan por la Entidad Local (aprobación)	Persona responsable de la elaboración del Plan
25 de octubre de 2018	<p><i>Nombre y apellidos:</i> Nazaret Gómez Pérez</p> <p><i>Cargo / puesto que desempeña:</i> Trabajadora Social</p>

En Morón de la Frontera, a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

*Firma / sello*  
*Aprobación por el órgano correspondiente*  
*de la Entidad Local*

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	Firmado	07/11/2018 08:44:39
Firmado Por	Página	48/48
Observaciones		
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YTDgftfY15YNvyTRNp3Bpw==	

